

CIRCULAR EXTERNA No 122 DE 2026

28/ SEPTIEMBRE/ 2026

BOGOTÁ D.C.

LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO - LEC PASTO 2026

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PÚBLICO EN GENERAL
ASUNTO: **MODIFICACIÓN LEC PASTO 2026**
Contrato Interadministrativo N°20254391 de 2025

Por medio de la presente circular, se informa que, en cumplimiento de lo dispuesto por el comité administrativo de fecha 8 de septiembre de 2026, en virtud del **Contrato Interadministrativo N°20254391 de 2025**, se amplían los montos máximos de crédito de las operaciones con acceso al Programa Línea Especial de Crédito - **LEC PASTO 2026** para la vigencia 2026, se ajustan los tipos de beneficiarios y condiciones de subsidio a reconocer con recursos del Municipio. Adicionalmente se amplía a 36 meses el plazo de reconocimiento del subsidio.

Por lo anterior se modifica el **numeral 4 del Capítulo Cuarto, Título Cuarto** del Manual de Servicios Finagro.

Lo dispuesto aplica para las operaciones de crédito registradas en FINAGRO a partir del **1 de octubre de 2026**, que estén dirigidas a financiar proyectos a ser desarrollados dentro del Municipio de Pasto, las cuales se registrarán con compromiso de recursos en orden de llegada y hasta el agotamiento de recursos presupuestales asignados por el Municipio o hasta el **30 de noviembre de 2026**, lo que primero ocurra.

A través de la página web de FINAGRO se informará la ejecución de los recursos LEC PASTO en el vínculo: <https://www.finagro.com.co/ejecucion-lec-territoriales>.

Se adjunta a la presente circular el Capítulo Cuarto del Título Cuarto del Manual de Servicios.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Operaciones de Financiamiento, la Dirección de Incentivos y Subsidios o la Dirección de Canales de FINAGRO.

Atentamente,

RICARDO IGNACIO MORRIS
Representante Legal
FINAGRO



FINAGRO

Proyecto: Gloria P. Suarez, Profesional Líder, Vicepresidencia Jurídica, Liceth Isaza Vallejo, Profesional Maste., Dirección de Incentivos y Subsidios, Sandra Patricia Cely Muñoz, Directora, (e), Dirección de Incentivos y Subsidios
Revisó y Aprobó: Santiago Espinosa, Vicepresidente Jurídico (e) – Rolando Monrroy Ortegón, Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento
Comité Directivo

